



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Junio de 1974.-

380/74

Expte. n° 15.060/73

ESTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fs. por el alumno Ernesto Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución n° 10-3-62 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, aprueba el régimen de equivalencia de materias de los planes de estudio 1953 y 1962, de la carrera de Contador Público Nacional que se cursaba en el ex-Departamento de Ciencias Económicas de Salta (antes Escuela Superior de Ciencias Económicas), transferido a esta Universidad, a partir del 1° de enero de 1973, conforme a la Ley n° 19.633;

Que, a su vez, la resolución n° 234/73 de esta Casa, aprueba el régimen de equivalencias correspondiente a los planes 1962 y 1973, actualmente vigentes;

Que, por lo tanto, las materias aprobadas por el recurrente en el plan // 1953, pueden ser equiparadas con las asignaturas del plan 1973;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Contador Público Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Ernesto CARDOZO, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Contador Público Nacional -Plan 1973-, por las asignaturas que en cada caso se consigna y que el recurrente aprobara en la misma carrera, plan 1953, en el ex-Departamento de Ciencias Económicas (antes Escuela Superior de Ciencias Económicas), transferido a esta Universidad:

INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR Y CONTABILIDAD SUPERIOR por Fundamentos de la Contabilidad General.

FUENTES DE PRODUCCION por Geografía Económica General.

ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso la consideración de la equivalencia de la materia FUNDAMENTOS DE LA ECONOMIA, hasta tanto se implementen los programas correspondientes a las asignaturas del Ciclo Económico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Púb. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Dr. Holver MARTINEZ BORELLI